

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2640 *GRUPO CARRERAS MIRALTA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA CARRERAS MIRALTA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que las Juntas Generales de socios de las sociedades Grupo Carreras Miralta, SL (sociedad absorbente), e Inmobiliaria Carreras Miralta, SLU (sociedad absorbida), han aprobado por unanimidad en fecha 9 de mayo de 2022, la fusión por absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente; conforme al proyecto común de fusión redactado por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 6 de mayo de 2022.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LME, al tratarse de fusión especial de sociedad íntegramente participada. Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en ambas sociedades por unanimidad, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 42 de la LME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y de oposición a la fusión en los términos del artículo 44 de la citada LME.

Mahón, 11 de mayo de 2022.- La secretaria del Consejo de Administración de Grupo Carreras Miralta, SL, Doña María del Carmen Carreras Miralta.-, La persona física representante de Grupo Carreras Miralta, SL, administrador único de Inmobiliaria Carreras Miralta, SLU, Don Antonio Masferrer Anglada.

ID: A220018581-1